



Junta Departamental  
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 26 de octubre de 2012.

VISTO: los presentes asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 1 (Asuntos Internos, Legales, Económico-Financieros), de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno y en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E :

1. Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
523/10A	5769/12	Tribunal de Cuentas remite Oficio N° 6029/12, relacionado con el Proyecto de Modificación Presupuestal de la Corporación para el período 2012 y siguientes.
1756/11	3966/11 y 5659/12	Funcionarios de la Intendencia de Canelones, remiten nota solicitando entrevista.
1324/11	5802/12	Intendencia de Canelones, remite comunicación en respuesta al oficio de Comisiones relacionado con "Estatuto Rector del Parque Industrial de Pando".
2362/12	5401/12, 5512/12	Señor Edil Juan Lereté, presenta Pedido de Informe sobre la suspensión del cobro de la Contribución Inmobiliaria por parte de la Comuna, a través de la presentación de Derechos Posesorios.
1923/12	5253/12, 24/7/12	Sr. Edil Roberto Saravia, remite nota adjuntando solicitud de la Agrupación de Funcionarios de Tránsito de la Comuna, para ser recibidos en Régimen de Comisión, para tratar el pago de porcentajes de multas.

2.- Regístrese, etc.

  
JUAN RIPOLL  
Secretario General

  
ADRIANA ODAZZIO  
Presidenta